

ga lugar el domingo día diez y seis de los
corrientes a las ocho de su mañana, firmando
los P.^{os} presentes con el Sr. Presidente, de que como
Secretario Certifico. =

Q. D.

Marcelino Martín

Manuel Medina

Joaquín Hernández

Blas Conesa

José María García

Saveriano Zapata

Sebastián Campillo

P.^{os} Presentes.

- Sr. Presidente
- Sr. 1.^o Teniente
- Sr. García García
- Sr. Polveña García
- Sr. Hernández Sánchez
- Sr. Conesa Benito
- Sr. Perea Minguera
- Sr. Sánchez García
- Sr. Lucio
- Sr. de la Junta Municipal
- D. José Bermejo
- Juan María García
- Sebastián Campillo
- Antonio de los Ríos
- Antonio de los Ríos

Sesión extraordinaria del 16 de Mayo 1875.

En la Villa de Llerena a diez y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco: Reunidos los P.^{os} que componen el Ayuntamiento Municipal de la misma y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde popular D. Manuel Medina Morcillo, se constituyeron en sesión pública extraordinaria para que habiendo sido comprobados el objeto según las circunstancias distintas que se les hicieron hechas con la debida autoridad y habiendo que fue,

Por el Sr. Presidente se mandó dar lectura a la Circular en carta brojada número 786 del Boletín Oficial de la provincia número 262 correspondiente al día ocho del corriente Mayo y al expediente de pastos - maderas de 24 de Octubre de 1873, lo cual verificando, intercedió los P.^{os} que componen el Ayuntamiento Municipal y después de una variada y detenida discusión acordaron: Que teniendo en la Villa de Llerena y Limuján un número de fondos municipales para la asistencia de familias pobres, es igualmente conveniente la suma necesaria en el presente momento

